

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

ACTA No. 29 - 2022 CONSEJO DIRECTIVO

En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, siendo las 11.15 horas del día 24 de octubre de dos mil veintidos, reunidos en la sede del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, sita en Av. Callao 970 de la Ciudad de Buenos Aires, las siguientes personas se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Consejo Directivo:

- 1.- Sra. Stella Maris Martínez, Coordinadora General y Defensora General de la Nación de Argentina;
- 2.- Sra. Lorena Castro Feijoo, Consejera y Presidenta de ADEPRA;
- 3.- Sra. Rivana Ricarte, Sub Coordinadora General y Presidenta de ANADEP de Brasil;
- 4.- Sr. Florisvaldo Fiorentino Junior por CODEGE, Brasil;
- 5.- Sr. Carlos Mora Jano, Secretario General y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile;
- 6.- Sr. Pablo Sanzana Fernández- Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Chile;
- 7.- Sr. Juan Carlos Pérez Murillo, Coordinador de América Central y Director de la Defensa Pública de Costa Rica;
- 8.- Sr. Rodolfo Valentín Santos, Coordinador del Caribe y Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana;
- 9.- Sr. Ángel Benigno Torres Machuca, Vocal Primero y Defensor Público General del Ecuador;
- 10.- Sr. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, Consejero y Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala;
- 11.- Sra. Claudia Waleska López, Vocal Segunda Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de Honduras;
- 12.- Sr. Danilo Montenegro Acevedo, Consejero y Director Nacional del Instituto de la Defensoría Pública de Oficio de Panamá y
- 13.- Sr. Alberto Hassim González, apoderado de Mathilde Alvarenga de Apolayo, Consejera, Fiscalizadora de Cuentas y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensores de Públicos de Panamá (conectado de manera remota);
- 14.- Sr. René Gustavo Escobar Álvarez, Fiscalizador de Cuentas Suplente y Procurador General de la República de El Salvador.
- 15.- Sr. Netzaí Sandoval Ballesteros, Consejero, Coordinador de América del Norte y Director del Instituto Federal de Defensoría Pública de México;
- 16.- Sr. Juan Carlos Márquez, Tesorero y Presidente de ANADEPE;
- 17.- Sra. Clarisa Indiana Ibarra Riera – Consejera y Directora de la Defensoría Pública de Nicaragua (conectada de manera remota);
- 18.- Sra. Belinda Guevara - Consejera por la Defensoría Pública de Nicaragua (conectada de manera remota);
- 19.- Sr. Rafael Laterra, en representación de Sra. María Lorena Segovia; Coordinadora de América del Sur y Defensora General del Paraguay;
- 20.- Sr. Luis Fernando Basualdo Guerreño – Consejero por la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay - ADEPPY;
- 21.- Sra. Yamila Cabrera, Consejera y Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay (ADEPU);
- 22.- Sr. Sebastián Gastelú, Consejero por la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay (ADEPU).

Se encuentran presentes en carácter de invitados:

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Juan de Dios Moscoso, Sebastián Van Den Dooren, Rosario Muñoz (DGN Argentina); Gustavo Kollmann y Adolfo Sanchez Alegre (ADEPRA – Argentina); María Fernanda López Puleio, Leonardo Miño y Enrique Comellas (AMFJN Argentina); Santiago Bahamondez (AMFJN, conectado en forma remota); Domingo Fernández (Vice coordinador del Consejo Federal, conectado en forma remota); Marcela Siles (Servicio Plurinacional de Defensa Pública de Bolivia); Daniel Alves de Macedo Pereira y João Vicente Pandolfo Panitz (DPU Brasil); Leonardo Magalhaes y Fernando Mauro (DPU, conectado en forma remota); Rodrigo Duzsinski, Antonio Maffezoli y Virginia Motta (ANADEP, Brasil); Eduardo Erthal de Britto Pereira Kassuga (ANADEF), conectado de manera remota); Catalina Sadá y Sofia Libedinsky (DPP Chile); Maricel Gómez (Defensoría de Costa Rica, conectada de manera virtual), Karla Benitez (Defensoría Pública General del Ecuador); Lourdes Torres (Instituto Federal de Defensoría Pública de México); Federico Torres y Fernanda García (IFDP México, conectados de manera remota); Ivan Quiroz Maldonado (ANADEPE México); Anibal Insfran (MDP Paraguay, conectado en forma remota); Horacio Adrián Caballero Galeano (ADEPPY Paraguay); Gabriela Machado (ADEPU Uruguay).

Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: La Sra. Coordinadora General da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Consejo Directivo su presencia. Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora General recuerda que la reunión está siendo grabada y propone que el Acta de la reunión sea suscripta por la Coordinadora General y el Secretario General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión. En consecuencia, el Consejo Directivo decide por unanimidad que el Acta sea suscripta por el Coordinador General y la Secretaría General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión.

Acto seguido, la Coordinadora General somete a consideración la agenda prevista consistente en:

1. Cuestiones administrativas
 - 1.1. Lectura y aprobación del acta anterior.
 - 1.2. Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica. Rendición gastos Seminario.
 - 1.3. Pago de cuotas.
2. Sistema Interamericano de DDHH y OEA. Otros sistemas de protección internacional.
 - 2.1. Reforma del reglamento unificado. Cuerpo DPIs período 2022-2025.
 - 2.2. Informe de la Secretaría General sobre la Academia de Capacitación Continua para DPIs.
 - 2.3. Cuestiones varias sobre los Defensores/as Públicos/as Interamericanos/as. Cuadro de casos. Trabajo de la Comisión Asesora.
 - 2.4. RES OEA.
 - 2.5. Cuadernillo sobre medidas de reparación integral desarrolladas por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
3. Capacitaciones regionales de las respectivas Coordinaciones.
4. Avances de la Red interamericana de defensa de personas en contexto de movilidad humana. Suscripción convenio. Actividad ACNUR.
5. Actualización Manual 100 Reglas. Presentación del documento
6. Boletín de jurisprudencia. Presentación y propuesta próxima edición.
7. Conferencias Magistrales.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

8. Alianza de Justicia Iberoamericana (AJIA). Avances
9. Informe del Comité Ejecutivo sobre: Declaración sobre justicia restaurativa. Trabajo con ILANUD; Obtención del estatus consultivo de la AIDEF ante el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas.
10. Congreso. Publicación con la Corte IDH.
11. Elección de los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo, para el período octubre 2022 a octubre 2024.
12. Elección de los integrantes del Órgano Fiscalizador, para el período octubre 2022 a octubre 2024.
13. Elección de los integrantes del Consejo Directivo, para el período octubre 2022 a octubre 2024.
14. Próxima reunión del Consejo Directivo de la AIDEF.
15. Varios

SEGUNDO: Desarrollo de los temas:

1.1 Lectura y aprobación del acta anterior.

La Sra. Coordinadora General recuerda que, el 4 de mayo de 2022 se circuló el acta correspondiente a la reunión de fecha 27 de abril debidamente suscripta por las autoridades de la AIDEF. No habiendo objeciones, se aprueba por los y las presentes.

1.2 Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica. Rendición gastos Congreso.

La Sra. Coordinadora General se remite a lo informado en la reunión del CE.

1.3 Pago de cuotas.

La Sra. Coordinadora General manifiesta que el 11 de octubre se circuló el cuadro de cuotas debidamente actualizado tras los pagos recibidos en la pasada reunión presencial de abril. Si alguna delegación desea abonar sus cuotas en este acto, el Sr. Tesorero recibirá los pagos.

En este punto es importante tratar la solicitud de reincorporación del Servicio Plurinacional de Defensa Pública del Estado Plurinacional de Bolivia manifestada por su Directora Nacional, la Sra. Marcela Siles, quien se encuentra aquí presente.

La Sra. Coordinadora General otorga la palabra a la Sra. Directora Nacional para que manifieste sus inconvenientes para el pago de las cuotas adeudadas.

La Sra. Marcela Siles refiere que es su intención ser miembro activo de la AIDEF pues pertenecer a este tipo de asociaciones puede fortalecer mucho a la defensa pública, en especial de su país. En este sentido, oficializa su solicitud de reingreso, solicita que se contemple la imposibilidad de afrontar la totalidad de la deuda que se registra, teniendo en consideración que desde que asumió siempre ha procurado cumplir con la totalidad de los requerimientos que se le formalizaran.

En efecto, la Sra. Coordinadora General ha remitido notas formales y le ha cursado invitaciones a distintas actividades de capacitación que han sido acogidas favorablemente por la Directora Nacional. Por ejemplo, la capacitación sobre el Protocolo de Minnesota que tuvo lugar en marzo de este año en Buenos Aires, actividad de la cual participó la Sra. Directora Nacional en persona.

Asimismo, hemos cursado pedidos de colaboración que han sido respondidos satisfactoriamente a modo de colaboración entre Defensorías, aun sin ser encuadrados en ningún mecanismo formal.

Más recientemente, la Sra. Directora Nacional formalizó la designación de un punto focal para la Red Interamericana de la AIDEF de movilidad humana; hito sumamente importante ya que ha podido sumarse un país más a la Red. Según me ha comentado el punto focal líder Hernán de Llano, ello fue celebrado principalmente por los restantes

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

puntos focales de América del Sur, siendo la participación de Bolivia absolutamente necesaria.

Considerando todo ello, la Dra. Martínez considera que no existe óbice alguno en aprobar la reincorporación del Servicio Plurinacional de Defensa Pública del Estado Plurinacional de Bolivia a la AIDDEF, todo lo contrario, es absolutamente necesario proceder de tal forma.

Existe acuerdo de todos y todas, se aprueba su reincorporación.

En cuanto a la deuda, la Sra. Coordinadora General somete a consideración las tres propuestas posibles: condonación total, pago total o pago del 50% de la deuda. Solo ANADEP vota por el pago de la deuda total; cinco miembros se pronuncian por la condonación total de la deuda y 12 votan por la condonación del 50%. Así se resuelve, condonar el 50% de la deuda, por lo cual, deberá abonar 200 dólares por la deuda y 200 dólares por el año en curso. El otro 50% deberá registrarse como incobrable.

El Sr. Tesorero ha emitido los correspondientes recibos:

Bolivia Institucional	254	U\$S 200 (50% condonado 2013/2014)
Costa Rica Institucional	255	U\$S 600 (2020, 2021 y 2022)
ANAPEPE México	256	U\$S 400 (2019, 2020, 2021 y 2022)
Asociación Chile	257	U\$S 400 (2019, 2020, 2021 y 2022)
Asociación Paraguay	258	U\$S 100 (2022)
El Salvador Institucional	259	U\$S 200 (2022)
Total		1900.00

La Sra. Coordinadora General deja constancia que los talonarios de recibos habían quedado en la sede de esta Coordinación General, a sabiendas que serían utilizados nuevamente en el día de la fecha. Al finalizar este acto, serán entregados a quien sea elegido tesorero.

2 Sistema Interamericano de DDHH y OEA. Otros sistemas de protección internacional.

2.1 Cuerpo DPIs período 2022-2025

La Sra. Coordinadora General se remite a lo informado en la reunión del CE. En tal sentido se somete a aprobación de este Consejo Directivo la reforma del Reglamento Unificado allí acordada y el listado del Cuerpo de DPIs seleccionado para el período 2022-2025.

No habiendo objeciones, se aprueban ambos por el Consejo Directivo.

2.2 Informe de la Secretaría General sobre la Academia de Capacitación Continua para DPIs.

La Sra. Coordinadora General remite a lo ya informado por la Secretaría General en la reunión del CE.

2.3 Cuestiones varias sobre los Defensores/as Públicos/as Interamericanos/as. Cuadro de casos. Trabajo de la Comisión Asesora.

La Sra. Coordinadora General remite a lo ya informado por la Secretaría General en la reunión del CE.

2.4 RES OEA

La Sra. Coordinadora General se remite a lo informado en la reunión del CE.

2.5 Cuadernillo sobre medidas de reparación integral desarrolladas por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

La Sra. Coordinadora General se remite a lo informado en la reunión del CE.

3 Capacitaciones regionales de las respectivas Coordinaciones.

La Sra. Coordinadora General otorga la palabra a las distintas Coordinaciones Regionales.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

Comienza la Coordinación para América del Norte informando que recientemente han realizado una capacitación con Sergio García Ramírez, en el marco de actividades periódicas de formación y conversatorios. La Coordinación para América Central, por su parte, manifiesta que ya han realizado una capacitación con anterioridad y ahora, el 2 de noviembre –tal y como ya se ha circulado- se hará una nueva actividad sobre la salud de las personas defensoras públicas y cómo manejar el día a día. Solicita acompañamiento de todos y todas para que sea útil.

En el turno de la Coordinación para América del Sur, toma la palabra el Sr. Laterra, apoderado de la Defensora General del Paraguay, quien refiere que el pasado 6 de octubre celebraron un conversatorio sobre tráfico de personas y legislación comparada. Finalmente, la Coordinación para el Caribe enumera las capacitaciones llevadas a cabo, como por ejemplo, protocolo sobre bioseguridad aplicados en los recintos penitenciarios, segundo conversatorio acceso a la justicia de las personas con discapacidad psicosocial y sobre migración, crisis humanitaria y económica.

La Sra. Coordinadora General agradece a todos por sus labores.

4 Avances de la Red interamericana de defensa de personas en contexto de movilidad humana.

La Sra. Coordinadora General le otorga la palabra al Dr. Hernán de Llano, punto focal líder de la Red, quien comenta los avances de la iniciativa. La Red se reunió ya en 3 oportunidades, en seguimiento del acuerdo alcanzado en el primer encuentro de reunirse trimestralmente, cuatro veces al año.

Se han cursado a la fecha 7 consultas a través del mecanismo de colaboración, tres de Argentina a Paraguay, una de Ecuador a Panamá y otras 3 de Argentina a Bolivia. Las consultas más recientes se encuentran en proceso. Además, la DPU de Brasil cursó un pedido de información general, a todos los puntos focales.

Se trabajó en un dossier y boletín de jurisprudencia sobre arraigo y reunificación familiar. Documentos que fueron circulados el pasado 21 de octubre para conocimiento de todos y todas. Cabe recordar que todos los documentos de la Red deben ser visados por la AIDEF.

Finalmente, se puso en conocimiento la invitación de ACNUR a participar del segundo encuentro regional de defensorías públicas, invitando a los puntos focales a participar, iniciativa que fue recibida con mucho beneplácito ya que, además, permitiría celebrar la primera reunión presencial de puntos focales desde la conformación de la Red.

En este punto, se permite destacar la importancia de aprovechar esta oportunidad, considerando que es probable que el ACNUR pueda financiar el viaje de una única persona, disponer que asista aquella persona que dentro de la institución conozca mejor la materia. De igual modo, celebra la reciente incorporación del punto focal por Bolivia.

La Sra. Coordinadora General aprovecha la oportunidad para solicitarles que sigan de cerca el desenvolvimiento de sus respectivos puntos focales, es muy importante el compromiso institucional con la Red. Acto seguido, somete a consideración de los y las presentes el dossier y boletín de jurisprudencia elaborado por la Red.

No habiendo objeciones se aprueba. La Dra. Martínez solicita que de amplia difusión por las redes y páginas de todos los integrantes de la AIDEF. Fuerte aplauso por el trabajo realizado por la Red.

Acto seguido, la Dra. Martínez informa que, desde la Coordinación General se formalizó la inscripción a la audiencia ante la CIDH que tendrá lugar el 26 de octubre sobre Políticas de frontera y protección de los derechos humanos de las personas en movilidad humana. El pasado viernes 21 a última hora se nos notificó que la AIDEF había sido admitida. Raudamente, los puntos focales de Argentina solicitaron en el

Folio No.

grupo de whatsapp información a la Red para confeccionar unas breves palabras, ya que el tiempo de exposición es corto. Siendo que nos encontraremos en el Congreso, propone que participe como orador Hernán de Llano, punto focal líder especializado de la Red.

Se aprueba por los y las presentes.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Daniel RUIZ COLL de la Oficina Regional de ACNUR para el Sur de América Latina, quien se encuentra presente para celebrar la reciente suscripción de un convenio de colaboración y participación en la Red. Recalca el importante rol que las defensorías públicas cubren. Se lo despide con un aplauso.

5 Actualización Manual 100 Reglas. Presentación del documento

La Sra. Coordinadora General informa que desde la Defensoría General de la Nación de Argentina se continuó con el trabajo de compaginación y edición final del documento elaborado por la Comisión oportunamente constituida. Se remitió el pasado 21 de octubre para conocimiento de todos y todas el documento. No existiendo observaciones, se aprueba. La AIDEF cuenta ahora con el Manual actualizado. Nuevamente, la Sra. Coordinadora General indica que será subido a la página web y solicita amplia difusión.

6 Boletín de jurisprudencia. Presentación y propuesta próxima edición.

La Sra. Coordinadora General se remite a lo informado en la reunión del CE. Se consulta quién se propone para confeccionar el próximo Boletín. Se ofrece ADEPRA, fijando como plazo de presentación fines de abril del próximo año. Se aprueba.

7 Conferencias Magistrales.

La Sra. Coordinadora General refiere que, el pasado 18 de octubre se ha cerrado el ciclo de Conferencias Magistrales con la participación de la ex jueza de la Corte IDH, Elizabeth Odio Benito. A lo largo de este año han participado personas muy reconocidas en el trabajo por la protección y promoción de los derechos humanos, abordando las más diversas temáticas. Todos estos encuentros, que se suman a los mantenidos el año pasado, dan un total de 32 conferencias, con un total de más de 3.000 participantes. La Dra. Martinez agradece a todos y todas el acompañamiento con esta iniciativa, la difusión y participación.

8 Alianza de Justicia Iberoamericana (AJIA). Avances

La Sra. Coordinadora General informa que, tras firmarse el documento constitutivo de la Alianza, sus distintos miembros se distribuyeron en grupos de acción para trabajar distintos ejes. En el caso de la AIDEF, se encuentra participando y coordinando el Grupo 3, el cual se propone trabajar la situación de los grupos en situación de vulnerabilidad, procurando diagnosticar las principales barreras que dificultan o impiden su acceso a la justicia en condiciones de igualdad real; espacio que compartimos con la Red Pro Bono de las Américas, la AIMP e ILANUD.

A tal efecto, todas las redes se encuentran identificando proyectos e iniciativas que hayan realizado y que coadyuven a la implementación efectiva del OD16 en relación a los distintos grupos vulnerables identificados en las 100 Reglas de Brasilia. En esa identificación, se trabajará en una cartilla donde se resuma el contenido de dicho documento o iniciativa y su relevancia en relación con los objetivos del grupo.

A tal efecto, la AIDEF, como entidad coordinadora, propuso una serie de indicadores que fueron sometidos a consideración del grupo y aprobados.

Una vez finalizada esa tarea, se elaborará un informe final del Grupo 3 que servirá de insumo para el informe final que se pretende presentar en el Foro de Alto Nivel el próximo año.

9 Informe del Comité Ejecutivo sobre: Declaración sobre justicia restaurativa. Trabajo con ILANUD; Obtención del estatus consultivo de la AIDEF ante el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

La Sra. Coordinadora General se remite a lo informado en la reunión del CE
10 Congreso. Publicación con la Corte IDH.

La Sra. Coordinadora General se remite a lo informado en la reunión del CE.

11 Elección de los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo, para el período octubre 2022 a octubre 2024.

Se da inicio a la elección de los integrantes del Comité Ejecutivo. En tanto todos los presentes consideran muy importante consensuar una única lista, se da un cuarto intermedio para seguir las conversaciones.

Retomada la reunión, el Maestro Sandoval Ballesteros declina su interés por la Coordinación General y por todo otro cargo. Ello, en pos del consenso y las buenas relaciones que deben primar en la AIDEF. A continuación, reflexiona sobre la estructura de la defensoría federal mexicana y el reconocimiento que se ha plasmado en el art. 100 de la Constitución, que da garantías a los defensores federales.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Director de la Defensa Pública de Costa Rica, Juan Carlos Pérez Murillo, quien reconoce la madurez y predisposición del Sr. Sandoval Ballesteros, todo lo cual evidencia que todos los presentes ponen por encima la estabilidad de la AIDEF.

De igual modo, la Sra. Coordinadora General agradece el esfuerzo del Sr. Sandoval Ballesteros e indica que la candidatura de Costa Rica reconoce una deuda histórica con un miembro fundador e ininterrumpidamente sostenedor de la AIDEF.

En consecuencia, se somete a votación la candidatura del Sr. Pérez Murillo como Coordinador General. Se aprueba por unanimidad.

Acto seguido, el Sr. Pérez Murillo agradece el apoyo y propone la siguiente conformación del CE:

- Subcoordinación General: Defensoría Penal Pública de Chile
- Secretaría General: Defensoría General de la Nación de la República Argentina
- Tesorería: no hay propuestas.
- Coordinación de América del Sur: AMFJN Argentina
- Coordinación de América Central: El Salvador Institucional
- Coordinación de Caribe: Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana
- Coordinación de América del Norte: ANADEPE
- Vocal 1: Paraguay Institucional
- Vocal 2: ANADEP
- Fiscalizador de cuentas: Asociación de Defensores Públicos de Honduras
- Fiscalizador de cuentas suplente: Paraguay Asociativo.

En este punto, solicita la palabra el Sr. Defensor Daniel Alves de Macedo Pereira, Defensor Público-General Federal de Brasil, e informa que la DPU sostiene su interés en la Subcoordinación General. No acuerda con el modo en que se realizan las sucesiones en los cargos, sin perjuicio de reconocer el trabajo de Argentina y Chile, entiende que en los cargos de importancia debería existir una mayor rotación. Lo que ve es una rotación continuada entre Chile y Argentina, sea como Coordinación General, Sub Coordinación General, Secretaría General. Destaca que la DPU trabajó y trabaja mucho por AIDEF. Mencionó la articulación de participaciones en la OEA, el proyecto con EUROsociAL+ sobre la temática de migrantes que ha sido creado por la DPU y Defensoría de Chile e implementado con éxito. El apoyo en todos los debates, declaraciones, etc. Asimismo, expone que la votación de los nuevos cargos tiene que contar con votos de todos los miembros y no solamente del Consejo Directivo.

Se somete a votación el cargo de Subcoordinación, votándose de la siguiente manera: por la DPU ANADEP, CONDEGE, Ecuador (ambos miembros); México Institucional; por la DPP Chile: ADEPRA, DGN Argentina, Chile Institucional, Chile Asociativo, Costa Rica

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

(ambos miembros), Rep. Dominicana Institucional, El Salvador (ambos miembros), Guatemala Institucional; Honduras Institucional, Honduras Asociativo, ANADEPE, Nicaragua (ambos miembros), Panamá Institucional, Panamá Asociativo, Paraguay institucional, Paraguay Asociativo, ADEPU.

De esta forma, la Subcoordinación será ocupada por la DPP de Chile por 21 votos a favor y 5 en contra.

Luego, se somete a consideración el listado de cargos propuesto por el Sr. Pérez Murillo, el cual se aprueba por consenso absoluto.

Finalmente, restando resolver el cargo de Tesorero, se propone la Asociación de Chile, aprobándose su candidatura.

En tal sentido, el Comité Ejecutivo queda conformado de la siguiente manera:

- Coordinación General: Costa Rica Institucional
- Subcoordinación General: Defensoría Penal Pública de Chile
- Secretaría General: Defensoría General de la Nación de la República Argentina
- Tesorería: Asociación de Chile.
- Coordinación de América del Sur: AMFJN Argentina
- Coordinación de América Central: El Salvador Institucional
- Coordinación de Caribe: Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana
- Coordinación de América del Norte: ANADEPE
- Vocal 1: Paraguay Institucional
- Vocal 2: ANADEP
- Fiscalizador de cuentas: Asociación de Defensores Públicos de Honduras
- Fiscalizador de cuentas suplente: Paraguay Asociativo.

12 Elección de los integrantes del Órgano Fiscalizador, para el período octubre 2022 a octubre 2024.

La Coordinadora General se remite al punto anterior.

13 Elección de los integrantes del Consejo Directivo, para el período octubre 2022 a octubre 2024.

Se propone la siguiente conformación del Consejo Directivo

República Argentina, Dra. Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación (representante institucional) y Dra. M. Fernanda López Puleio en representación de la Comisión del Ministerio de la Defensa Pública de la AMFJN (representante asociativo).

República de Bolivia, Sra. Marcela Siles, Directora Nacional del Servicio Plurinacional de Defensa Pública. Deberá proponer otro nombre.

República Federativa del Brasil, Sr. Daniel Alves de Macedo Pereira, Defensor General de la Defensoría Pública de la Unión (representante institucional) y Dra. Rivana Ricarte Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa del Brasil (ANADEP)

República de Chile: Dr. Carlos Mora Jano, Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile (representante institucional) y Dr. Pablo Sanzana, presidente de Asociación Defensores Penales Públicos de Chile (representante asociativo)

República de Costa Rica, Sr. Juan Carlos Pérez Murillo, Director de la Defensa Pública de Costa Rica y la Subdirectora Pizarro, por Defensa Pública de Costa Rica (representante institucional)

República Dominicana, Rodolfo Valentín Santos, Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana (representante institucional) y por la AFDEPURD (representante asociativo), se compromete a enviar un nombre.

República de Ecuador, Sr. Angel Benigno Torres Machuca, Defensor Público General del Ecuador (representante institucional) y el Sr. Danilo Sulca Villamarino.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

República de El Salvador, René Escobar Álvarez Procurador General de la República El Salvador y Carolina Corpeño Procuradora Adjunta de la República de El Salvador.

República de Guatemala, Lic. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, Director del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala (representante institucional) y Jeidy Maribel Estrada.

República de Honduras, Ab. Cinthia Luciana López Madrid Subdirectora de la Defensa Pública de Honduras (representante institucional) y Dra. Claudia Waleska López presidenta del ADPH (representante asociativa).

República de México: Maestro Netzaí Sandoval Ballesteros, Director del Instituto Federal de Defensoría Pública de México (representante institucional) y Juan Carlos Márquez Rosas Presidente de la ANADEPE (representante asociativo)

República de Nicaragua, Lic. Clarisa Indiana Ibarra Riera Directora de la Defensoría Pública de Nicaragua, y Belinda Guevara Castaño por la Defensoría Pública de Nicaragua (representante institucional).

República de Panamá, Dr. Danilo Montenegro Acevedo, Director Nacional del Instituto de la Defensa Pública (representante institucional) y Dr. Mathilde Alvarenga de Apolayo presidente de la Asociación Nacional de Defensores de Oficio de Panamá (representación asociativa).

República del Paraguay, Dra. Lorena Segovia Defensora General del Paraguay (representante institucional) y Dr. Luis Fernando Basualdo Guerreño, Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay (representante asociativa).

República Oriental del Uruguay, Sra. Yamila Cabrera, presidenta de ADEPU y Sra Gabriela Machado por ADEPU (representantes asociativos).

República Bolivariana de Venezuela, no están participando. Se consultará.

No habiendo objeciones, se conforma así el Consejo Directivo, deberán enviarse a la brevedad los nombres faltantes.

14 Próxima reunión del Consejo Directivo de la AIDEF.

El Coordinador electo manifiesta que si algún país quiere ser anfitrión de próximas reuniones, no hay ningún inconveniente legal y sería muy bien recibido. En cuanto a la fecha, propone marzo del año entrante en Costa Rica.

ANADEPE propone que la segunda reunión del año próximo sea en Jalisco, México, propuesta que será votada oportunamente.

15 Varios

La Sra. Coordinadora General agrega en este punto que, recientemente, hemos recibido dos solicitudes de ingreso a la AIDEF. Una por parte de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay y otra por parte del Titular de la Defensoría Jurídica del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. En tal sentido, propone, tal y como se ha hecho en anteriores oportunidades, que se conforme una comisión ad hoc para el análisis de la documentación correspondiente y la confección de un dictamen técnico sobre la base del cual tratar después la solicitud de incorporación.

Se ofrecen para conformar la Comisión: ANADEPE, Paraguay Institucional, Paraguay asociativo y ADEPRA. Se conforma la comisión, bajo la coordinación de ADEPRA.

Toma la palabra el Sr. Valentín Santos para informar que mediante una sentencia se ha dispuesto que Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana es un órgano extra poder, no puede ser intervenido por ningún órgano de los poderes clásicos, tienen presupuesto directo otorgado en la ley de presupuesto. Ahora están trabajando en la estructura y organigrama de la defensa pública.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

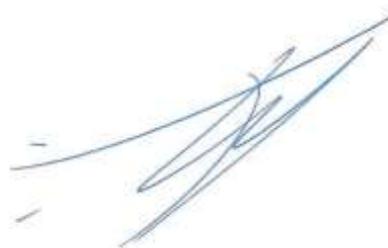
Folio No.

TERCERO: El Consejo Directivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y en fecha a las 13.30 horas, firmando al pie la Sra. Coordinadora General y el Sr. Secretario General.



Stella Maris Martínez

Coordinadora General AIDEF



Carlos Mora Jano

Secretario General de AIDEF